

0078
RESOLUCION N°
NEUQUEN. 19 FEB 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 562-M/2020, originado por la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 007/2020 de fecha 27 de Enero de 2020 obrante fs 01, con carácter, de reintegro de gastos a favor del Sr: **SPAT PABLO HORACIO LP: 8148**, con motivo del viaje realizado a la ciudad de B.S. A.S. El día 20 y 21 de Enero / 2020 presentando la factura tipo "B" N° 000100000924 por \$ 6.067,32 (PESOS SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 31/100) de la firma EL PULSADOR S.A. Buenos Aires, por alojamiento y desayuno.-

Que a fs. 03 interviene mediante pase N°81 / 2020 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección general de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción N° PR 1254 -AA 104084;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto N° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y UNIDAD DE COORDINACION
DE GESTION MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de \$ 6.067,32 (PESOS SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 31/100) en carácter de reintegro, de gastos al Sr: **SPAT PABLO HORACIO LP: 8148**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es
Copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2247
Fecha 09 / 03 / 2020

Fdo: Silvestreni-Contardi


JUAN DOMINGO
SILVESTRENI-CONTARDI
SECRETARIO DE HACIENDA Y UNIDAD DE COORDINACION
DE GESTION MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CALLE SAN MARTIN 1000 - 5000 NEUQUEN